

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2394 /

VISTOS:

1.-Según acuerdo 97-98-99-100-101-102-103-104 de Sesión Ordinaria N° 14 del 05/05/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Unión Vecinal N° 8 Domeyko, Club de Adulto Mayor las Camelias, Junta de Vecinos O'higgins N° 2, Centro de Acogida Fernando Ariztía, Club Atlético Vicente Potrerillo Salinas, Junta de vecinos Villa Vista Alegre, Asociación ancestral religiosa devotos de la Virgen del Rosario, Parroquia Santa Cruz.

2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

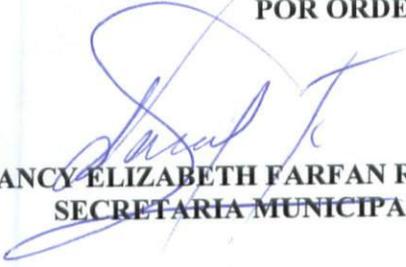
DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Unión Vecinal N° 8 Domeyko para realizar actividad y reunir fondos, Club de Adulto Mayor las Camelias para comprar una torta y realizar actividad de celebración día de la madre, Junta de Vecinos O'higgins N° 2 para comprar torta y bebidas y realizar actividad celebración día de la madre, Centro de Acogida Fernando Ariztía para realizar actividades con las mujeres el día viernes 13 de mayo, Club Atlético Vicente Potrerillo Salinas comprar pasajes ida y vuelta a Coquimbo, Junta de vecinos Villa Vista Alegre para realizar plato único, Asociación ancestral religiosa devotos de la Virgen del Rosario para comprar bencina para el generador, Parroquia Santa Cruz para realizar fiesta patronal, aprobado Según acuerdo 97-98-99-100-101-102-103- de Sesión Ordinaria N° 14 del 05/05/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
UNION VECINAL N° 8 DOMEYKO Edgardo Toledo Toledo	97	\$50.000.-
C.A.M. LAS CAMELIAS Maria Caimanque Hidalgo	98	\$15.000.-
J.V. O'HIGGINS N° 2 Fresia Guevara Gallardo	99	\$20.000.-
CENTRO DE ACOGIDA FERNANDO ARIZTÍA Carolina Morales Moreno	100	\$30.000.-
CLUB ATLETICO VICENTE POTRERILLOS SALINAS Maria Peralta Aracena	101	\$30.000.-
JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA ALEGRE Ester Flores Campillay	102	\$40.000.-
ASOC. ANCESTRAL RELIGIOSA DEVOTOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO Cristino González Varela	103	\$25.000.-
PARROQUIA SANTA CRUZ Mauricio Arancibia Portilla	104	\$150.000.-
TOTAL		\$360.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y la instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-